

Secretaría

E 0427/2013

SEMINARIO PARLAMENTARIO SOBRE LA REFORMA
DE LA POLÍTICA DE LA DROGA

Informe presentado por el señor Representante Mario Silvera
sobre lo actuado los días 28 a 30 de octubre de 2013 en la ciudad de Londres

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 27 de noviembre de 2013.

Señor Secretario
de la Cámara de Representantes,
Dr. José Pedro Montero.

Presente

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en Londres-Reino Unido de Gran Bretaña, organizado por el Grupo Parlamentario Británico de la Unión Interparlamentaria, el Seminario Parlamentario "Reforma de la Política de Drogas", llevado a cabo durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2013

MARIO SILVERA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

Informe.

Durante los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2013 se realizó en Londres-Reino Unido de Gran Bretaña, organizado por el Grupo Parlamentario Británico de la Unión Interparlamentaria, el Seminario Parlamentario " Reforma de la Política de Drogas". Participamos en ese evento integrando la delegación de la Cámara de Representantes junto a los Sres. Representantes Nacionales Sebastián Sabini y Mario Silvera.

El análisis propuesto promovía una puesta al día de el estado de la legislación internacional y nacional sobre el control de drogas, y la participación de parlamentarios, funcionarios, expertos, académicos, entidades no gubernamentales, permitieron una concentración de información y relato de experiencias para sensibilizar en la necesidad de ajustar las políticas nacionales y adecuar los marcos jurídicos y la cooperación internacional para combatir la droga en sus distintas expresiones.

El marco jurídico global, el desarrollo del crimen organizado transnacional en la producción y tráfico, el consumo de drogas y los impactos en la salud fueron analizados como se podrá apreciar en el programa de la reunión. El Informe de la OEA sobre el problema de las drogas en las Américas, el lavado de dinero, las tendencias del tráfico de drogas por medios electrónicos, las políticas que se promueve desarrollar de regulación de la oferta, y de regulación de la demanda, fueron tópicos analizados en las diversas exposiciones. Las sesiones plenarias organizadas a partir de exposiciones pre-establecidas, permitieron a su finalización las preguntas y comentarios de los asistentes que permitieron conocer diversas realidades tanto de América, Europa, África y Asia. En el Seminario participaron delegaciones parlamentarias de Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia & Herzegovina, Brasil, Chile, Croacia, Dinamarca, ECOWAS (Organización de Parlamentarios Africanos), Estonia, Francia, Alemania, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Italia, Malta, México, Nigeria, Portugal, Eslovenia, España, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía y Uruguay. El análisis se recoge en un documento que a modo de "Conclusiones" tiene como destino los antecedentes de la Sesión especial de la Asamblea General de la ONU sobre las drogas (UNGASS), a realizarse en 2016.

En la sesión denominada "El efecto de los cambios en las políticas antidrogas", los representantes Sebastián Sabini y Jaime Mario Trobo, formaron parte del panel y en virtud que el caso a analizarse era el de nuestro País, el evento pudo apreciar dos posiciones opuestas que recogieron los tópicos del debate que se desarrolla en Uruguay en estas fechas.

La exposición del Diputado Jaime Mario Trobo, que sintetizaba la oposición a la legislación proyectada que tiene media sanción parlamentaria fue en los siguientes términos:

Exposición del Representante Nacional Jaime Mario Trobo (Uruguay) en la Conferencia "Seminario Internacional sobre la Reforma de la Política de Drogas" organizado por el Grupo Interparlamentario Británico de la IPU.

En Uruguay, a pesar de la intensa promoción que ha tenido a nivel internacional la virtual aprobación de una legislación denominada de "reducción de daños" del consumo de marihuana, la ley aún no ha sido aprobada definitivamente. Se presume que esto ocurrirá en los próximos tiempos porque el Partido de gobierno cuenta con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y en el Senado, y ha dispuesto la "obligación" a todos sus legisladores de votar esta ley.

En consecuencia, mayoría absoluta, obligada por disciplina partidaria, impide que los parlamentarios voten autónomamente y con sus principios, contra una política que no comparten.

Mientras tanto la opinión pública, medida por todas las consultoras de opinión pública serias, se expresa con amplitud mayoritariamente en contra, 64% en desacuerdo, 26% de acuerdo y 10% no opina (<http://www.cifra.com.uy/novedades.php?idNoticia=182>). Aún en los votantes del partido de gobierno el 53% esta en desacuerdo.

Es muy importante que los Señores Parlamentarios que asisten a este importante evento conozcan que en Uruguay hay una opinión pública mayoritariamente en contra de la solución que se ha denominado "de reducción de daños" y que habilita al estado a producir y comercializar una droga adictiva como el cannabis o marihuana.

Esta instancia internacional no es el ámbito para dirimir cuestiones nacionales internas o debatir sobre las posiciones que en un país hay sobre determinado tema, pero tampoco es razonable admitir que se entienda que este tema que tiene tantas implicaciones con la salud, el desarrollo de las conductas, la juventud y sus paradigmas, la conducta de los estados y el rol de la administración pública, al menos en nuestro País hay una posición de consenso en la sociedad. Por el contrario la mayoría parlamentaria que apoya al gobierno tiene una posición, los partidos de la oposición tienen otra contraria y la gran mayoría de la opinión pública también.

El proyecto que se está analizando en estos momentos en el Senado luego de haberse aprobado en la Cámara de Representantes en los términos que señalé anteriormente (<http://www.parlamento.gub.uy/distribuidos/AccesoDistribuidos.asp?Url=/distribuidos/carátulas/senado/s20130806>) expresa la filosofía de la "derrota" ante el narcotráfico, no tiene nada que ver con las concepciones liberales de reconocer al individuo el derecho a hacerse daño consumiendo drogas y que ello resulte de su libre albedrío. Esta apreciación es pertinente en cuanto el concepto que domina en este proyecto perfectamente podría aplicarse a otras drogas como la denominada "pasta base" de cocaína o a la propia cocaína.

Debe tenerse en cuenta que en Uruguay entre los años 2010 y 2012, una Comisión Parlamentaria integrada por todos los partidos analizó en profundidad todos los

aspectos relativos a las adicciones. Y especialmente en este tema que nos ocupa luego de aprobar un informe magistral en el que las conclusiones no comprendían la solución que hoy se impulsa, el Gobierno sorpresivamente envía al Parlamento un proyecto por el que "...el Estado asumirá el control y la regulación de las actividades de importación, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización, y distribución de marihuana o sus derivados.." (<http://www.parlamento.gub.uy/repartidos/AccesoRepartidos.asp?Url=/repartidos/camara/d2012080945-00.htm>). Ello se justifica "a efectos de contribuir a reducir los riesgos y daños potenciales en los que incurren aquellas personas que usan marihuana con fines recreativos o medicinales, los que por tener que abastecerse en el mercado ilegal, se ven necesariamente denigrados e involucrados en actividades delictivas y en prácticas con alto riesgo, exponiéndose así, además, a entrar en contacto con el consumo de drogas toxicológicamente más riesgosas, como es el caso de la pasta base de cocaína entre otras".

Esta posición no es compartida por la ciudadanía en general y no cuenta con los consensos políticos necesarios en una materia tan sensible a la convivencia, la salud de la población y la formación de las nuevas generaciones. Es promovida por una corriente de pensamiento en la que pesan en forma determinante paradigmas vinculados con grupos o sectores con intereses particulares y minoritarios. Constituye un "experimento", una "prueba" cuyas consecuencias pueden ser inadmisibles en inclusive muy difíciles de revertir, en la medida que influirán en la cultura y la formación en los valores de los niños y jóvenes con efecto en generaciones futuras.

Si no se realiza un abordaje integral y si sólo se dedican las políticas a la reducción de la oferta, no podremos tener resultados positivos en un tema que tiene graves y serios impactos que afecta la salud pública, la seguridad y la desintegración social.

El "prohibicionismo" no es que esa sea la causa del fracaso, sino que esa política realizada aisladamente no tenía posibilidades de lograr resultados en lo que tiene que ver con la reducción de los impactos que tiene este fenómeno en la sociedad.

En Uruguay, donde las proporciones de uso problemático de drogas son, según fuente de la Junta Nacional de Drogas:

230.000 uruguayos tienen uso problemático de alcohol,

52.000 uso problemático de fármacos,

28.000 uso problemático de cannabis.

El problema la reducción de la demanda no ha sido encarado seriamente para las dos adicciones más relevantes. No se ha encarado seriamente la prevención, la educación ni la disuasión del consumo y además se han negado reiteradamente recursos para apoyar las iniciativas de rehabilitación que, en abrumadora mayoría realizan las Organizaciones No Gubernamentales, sin apoyo estatal ni coordinación o al menos intercambio de experiencias. Esta última afirmación es muy responsable y se puede

constatar de las opiniones de organizaciones sociales y comunitarias dedicadas a luchar contra las adicciones y a rehabilitar adictos.

Señalamos que una medida como la que se estudia en Uruguay y que ha tenido gran repercusión internacional, probablemente por lo exótica y rupturista, pero cuya eficacia está bajo un gran manto de duda aún para sus promotores, ofrece muchos riesgos e inconvenientes como:

-Contradicciones con la legislación internacional

-Contrariedad con las políticas de países de la región que pueden generar dificultades serias.

-Asunción por el estado de un rol inadecuado como el control de la producción y comercialización del cannabis que mañana puede ser extendido a la pasta base de cocaína o cocaína.

-Atajo a las obligaciones del estado, cometidas por la sociedad, en el cuidado y prevención de la salud pública.

-Promoción de una imagen y paradigma a las nuevas generaciones relativa a la bondad de la adicción a ciertas sustancias.

-Facilitación a empresas o proyectos que promueven el desarrollo genético de variedades de productos adictivos, como el cannabis que se servirán de estas iniciativas para legitimar sus resultados.

Como integrante de un panel en el tema "Políticas de regulación de oferta", participó la "Open Society Foundations", representada por su principal George Soros, quien hizo referencia a aspectos económicos de la oferta y la demanda del mercado mundial de drogas, representando la conocida posición de promover la actuación de los estados y la legislación en la regulación de la oferta de drogas. Es notorio que en Uruguay se desarrolló una intensa campaña publicitaria financiada por la mencionada Fundación, promoviendo el denominado "consumo responsable", en la línea de apoyar los impulsos legislativos a estas posiciones. Es notorio también que esa campaña no contenía responsables advertencias al daño que causan las drogas, consumidas en cualquier circunstancia. Esta instancia fue propicia para que el Diputado Jaime Mario Trobo planteara las carencias que la intensa y costosa campaña realizada en Uruguay en materia de prevención del consumo y efectos negativos en la salud de la población.